

## Funcionarios de Carrera CM - Grupos A/B (Admón Especial – Seguridad y Salud en el Trabajo, Prev. Riesg. Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo y Superior y Gestión de Empleo)

*Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Libre Designación Convocatorias 30/10/2025*

Órdenes de 19 y 20 de octubre de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Libre Designación**.

### 3 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos A/B - Nivel: 26.
  - Puestos **46040 y 46050** - Técnicos de Apoyo. Administración Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (Superior de Empleo) y Técnicos y Diplomados Especialistas (Gestión de Empleo)**.
- 1 plaza - Grupos A/B - Nivel: 26.
  - Puesto **32624** - Serv. Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales. Administración Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (Seguridad y Salud en el Trabajo y Prev. Riesg. Laborales) y Técnicos y Diplomados Especialistas (Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Empleo)**.

### UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Formación** - Subdirección General de Planificación y Gestión de la Formación - Área de Coordinación de Red de Centros Propios de Formación Profesional - Servicio de Centros Propios de Formación Profesional para el Empleo.

**Organismo Autónomo Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo** - Secretaría General - Área de Cultura Preventiva - Unidad Técnica de Innovación y Atención a la Diversidad - Servicio de Promoción de la Prevención de Riesgos Laborales.

### REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente

y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

- PLAZO: Hasta el **20/11/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

#### **ÓRDENES DE 19 Y 20/10/2024. PUBLICADAS EN BOCM DE 30/10/2025**

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2025/10/30/BOCM-20251030-4.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/10/30/BOCM-20251030-4.PDF)

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2025/10/30/BOCM-20251030-5.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/10/30/BOCM-20251030-5.PDF)